

**PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA**

DIDÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA I
CRÉDITOS:
COORDINADOR DE ENSEÑANZAS MEDIAS 4,5 créditos
BERNARDO BÁEZ 3 créditos

Titulación en la que se imparte/ Curso /Cuatrimestre:

CCP / 1er. cuatrimestre

Curso académico:**2008-2009****Profesorado:**

Bernardo Báez

Horario de Clases:**Teóricas:****Prácticas:****Aula asignada y ubicación:****Horario de Tutorías:****Ubicación del despacho:**

Ubicación: 3ª Planta Facultad de Educación. Módulo B
Teléfono del despacho: 922319058
Correo electrónico: bbaezfe@ull.es



PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA

Presentación:

Esta asignatura pretende acercar la realidad de los departamentos y equipos de orientación de los centros educativos a los alumnos del Curso de Cualificación Pedagógica de las especialidades de psicología, pedagogía y psicopedagogía, mostrando una triple perspectiva sobre sus cometidos profesionales: comparada, conceptual y legislativa.

Objetivos:

1. Reflexionar sobre el marco educativo canario y el perfil de orientador definido en el ordenamiento legal.
2. Conocer la realidad de la intervención psicoeducativa en nuestros centros escolares y familiarizarse con sus cometidos en las diferentes áreas y ámbitos de intervención profesional.
3. Conocer estrategias para negociar, planificar, implementar y evaluar programas y servicios de intervención psicopedagógica.

Contenidos:

BLOQUE I: EL PSICOPEDAGOGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

1. Breve panorama histórico internacional
2. Sistema educativo y psicopedagogía en España y Canarias
3. Delimitación legal de los Departamentos y Equipos de Orientación Educativa
 - 3.1. Estructura y composición
 - 3.2. Funciones y áreas de trabajo

BLOQUE II: ORGANIZACIÓN, PRESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS

1. El escenario profesional: alumnos, profesores, aulas y centros
2. El proceso de intervención: demandas y propuestas
3. Los contenidos de la intervención
4. El rol del asesor
5. Evaluación de programas y servicios

Metodología:

Se propone una estrategia tutorial, combinando la exposición del profesor con el trabajo guiado del alumnado, particularmente en lo referido a la planificación y evaluación de servicios profesionales.

Evaluación:

- a) Asistencia, participación y entrega de los trabajos asignados.
- b) Entrega, tras las prácticas de observación, de una planificación de la actividad a realizar en el Departamento de Orientación.

Bibliografía básica:

Báez, B. y Bethencourt, J. (1992): *Psicología escolar*. Madrid: Cincel.
Decreto 128/1998 de 6 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de



PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA

las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria. *BOC n° 106*, 21 de Agosto de 1998.

Decreto 129/1998 de 6 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *BOC n° 25*, 18 de Septiembre de 2000.

Decreto 23/1995 de 24 de Febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria. *BOC n° 34*, 20 de Marzo de 1995.

Ley Orgánica 10/2202, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. *BOE n° 307*, 24 diciembre 2002.

Monereo, C. y Solé, I (1996): *Manual de asesoramiento psicopedagógico*. Madrid: Alianza.